I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001576

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 04 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5132/2010; los Ordinariso Nº503/818/2010 y N°503/819/2010, ambos del Departamento de Educación Municipal; el Ord. Nº303/2010 y N°304/2010, ambos del Director de la Escuela Básica Municipal Nº1848 Ejército Libertador de Cerrillos; el Decreto Exento N°202/1433/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°242 de 2010 del Departamento Provincial de Educación Región Metropolitana, se autorizó el pago por Reforzamiento Educativo a establecimientos educacionales de la jurisdicción de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.398, por 3 meses a contar del 9 de agosto y hasta el 6 de noviembre de 2010, en la que se consideran 5 establecimientos educacionales subvencionados de esta comuna.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1433/2010, se aprobó el "**Programa Refuerzo Educativo 2010",** el cual se efectuará en los Establecimientos Educacionales que se señala, por el período que se indica, en los grupos y por los docentes que en cada caso se mencionan.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1433/2010, que aprobó el "**Programa Refuerzo Educativo 2010",** en el sentido de señalar que en la **Escuela N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos":**

1.1. Las clases de Lenguaje y Comunicación del 3° Nivel Básico, del día 21 de septiembre de 2010, de la docente Doña Ruth Estefanía Palominos, se recuperaron el día 23 de septiembre de 2010.

1.2. Las clases de Lenguaje y Comunicación del 4° Nivel Básico, día 15 de septiembre de 2010 de la docente Doña Ruth Estefanía Palominos, fueron realizadas el mismo día por el docente don Francisco Garrido Orellana.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001576

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Secplan
Página Web